



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

-

Disposición

Número: DI-2021-04841510-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Mendoza, Lunes 9 de Agosto de 2021

Referencia: Disposición de Prórroga - Apertura de Ofertas

Visto el Expediente EX-2021-03890265- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF en el que tramita la Licitación Pública de Convenio Marco Proceso N° 10606-0011-LPU21, para la adquisición de “MONODROGAS E INSUMOS DESTINADOS A PACIENTES CRONICOS”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° DI-2021-04187892-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF y DI2021-04222254-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF se autorizó el llamado de la Licitación Pública del Convenio Marco antes citado, fijando como fecha de apertura el día 04 de agosto de 2021 a las 12 horas.

Que habiéndose recibido pedidos de Prórroga efectuados por los proveedores BIOLATINA S.R.L. y POLYQUIMICA S.R.L. que se encuentran vinculados en el orden 24 del EX-2021-03890265- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, se decidió prorrogar la apertura mediante Disposición N° DI2021-04666914-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF al día 10 de agosto de 2021 a las 12 horas.

Que con posterioridad a dicha prórroga se ha advertido la necesidad de aclarar y adecuar las reglas licitatorias -lo que se concreta mediante Circular Aclaratoria específica-, razón por la cual se considera necesario extender la convocatoria a efecto de que los interesados puedan conocer con mayor detenimiento los alcances de la misma.

Que la Ley N° 8.706, de Administración Financiera de la Provincia de Mendoza faculta, en su Art. 131, a la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes como Órgano Rector del Sistema de Contrataciones, a llevar a cabo los procesos licitatorios que el Poder Ejecutivo le mande, y “toda otra función no enunciada en dicha norma, necesaria para el cumplimiento de su función o que se establezca por reglamentación”, por lo que la facultad de decidir la prórroga de las Licitaciones queda subsumida en la mencionada norma.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL DIRECTOR GENERAL DE
CONTRATACIONES PUBLICAS Y GESTION DE BIENES
DISPONE**

Artículo 1º: Prorróguese la apertura del llamado a Licitación Pública de Convenio Marco Proceso N° 10606-0011-LPU21 “MONODROGAS E INSUMOS DESTINADOS A PACIENTES CRÓNICOS para el día 12 de Agosto de 2.021, a las 12:00 horas.

Artículo 2º: Procédase a la publicación de la prórroga mencionada en el Art. 1º de la presente Disposición en el Boletín Oficial y en el Portal web: www.compras.mendoza.gov.ar.

Artículo 3º: Publíquese y archívese.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2021.08.09 15:04:31 -03'00'

Dr Roberto Reta
Director de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2021.08.09 15:04:23 -03'00'